

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 56 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.) del **JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **ING. JULIO MARÍÑEZ**, Titular Representante del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular Representante de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. ARTURO VILLANUEVA, LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE, LICDA. LIGIA BONETTI Y LICDA. YANDRA PORTELA**, Titular y Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA** Titular y Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas el **Dr. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, **LICDA. GLADYS SANTANA**, Suplente Representante del Banco Central y **LICDA. DAYSI MONTERO**, Titular Representante de los Trabajadores.

Estuvo presente en calidad de invitado el Lic. Iván Rondón Asesor Honorífico del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE EN FUNCIONES CONSEJO, Dr. Zoilo Núñez Salcedo, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Juramentación del Comité Nacional de Honorarios Profesionales
2. Aprobación de las actas # 54 y 55
3. Reglamento del Régimen Subsidiado
4. Informe de avance consultoría Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana
5. Decisión sobre las propuestas de las Agencias Publicitarias para el lanzamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social
6. Solicitud de los gremios de enfermería
7. Turno Libre.

Punto No. 1: Juramentación del Comité Nacional de Honorarios Profesionales

El Presidente en Funciones del Consejo, Dr. Zoilo Núñez Salcedo, procedió a la juramentación de los Señores Lic. Martín Bretón, Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo, Dr. Pedro Ramírez, Representante del Seguro Nacional de Salud (SENASA), Sra. Eulogia Familia, Representante de los Afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, Rafael González Victoria, Representante de la Asociación Dominicana de Administradora de Riesgos de Salud (ADARS), Licda. Elba Suárez de Vargas y Amadita P. de González, Representantes de la Asociación Nacional de Dueños de Laboratorios Privados (ANDELAP), Licda. Modesta de la Cruz y Licda. Milagros De León Representantes de la Asociación Dominicana de Profesionales del Laboratorio Clínico (ADOPLAC), Dra. Tazania Ferrer Roldán y Licda. Raysa De los Santos Asociación Representantes de la Asociación Farmacéutica Dominicana y Sra. Rafaela Figuereo y Licda. María Luis Sánchez, Representantes de los Gremios de Enfermería, como integrantes del Comité Nacional de Honorarios Profesionales de conformidad con el Párrafo III del Art. 173 de la Ley No. 87-01, y bajo en el entendido de que en el futuro cuando se vaya a conocer un honorario profesional de un área no presente será invitada también.

Punto No. 2: Aprobación de las actas # 54 y 55

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del acta # 54 la cual fue aprobada:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Eulogia' and other illegible marks.

Resolución No. 56-01: Se aprueba el acta #54, correspondiente a la sesión del 13 de Noviembre del 2002.

Así mismo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del acta #55, a la cual se le hicieron algunas correcciones y posteriormente fue aprobada:

Resolución No. 56-02: Se aprueba el acta #55, correspondiente a la sesión del 21 de Noviembre del 2002.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo presentó sus excusas ya que por compromisos previos debe ausentarse de la sesión y cedió la Presidencia al Suplente del Vicepresidente del CNSS, Dr. Eusebio Garrido.

Punto No. 3: Reglamento del Régimen Subsidiado

El Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones del Consejo cedió la palabra al Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana consideró que este es uno de los reglamentos que más consenso ha logrado y consultas ha concitado, e indicó que se ha distribuido un informe donde la Gerencia General describe el proceso que se ha seguido, las instituciones que fueron consultadas y que participaron en todo este proceso de discusión y que además a solicitud del sector empleador se envió este documento al Asesor Legal del CNSS, Dr. Carlos Hernández Contreras quien emitió algunas observaciones orientadas a enriquecer el documento las cuales fueron incorporadas. Finalmente señaló que en virtud del consenso logrado y buscando la forma de agilizar se redactó una propuesta de resolución a la cual dio lectura.

El Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones, abrió los debates en torno a este tema.

El Dr. Jorge Chahín realizó las siguientes observaciones: se refirió al art. 5 numeral 6 y sugirió que se agregue la coletilla "según las leyes vigentes sobre la materia" y por otro lado en el Art. 6, numeral 3, luego de darle lectura consideró que no se define como esta integrada la Comisión que menciona este artículo y sugirió que esta Comisión de especialidad sea designada por la AMD de las Comisiones científicas que tiene.

El Lic. Arismendi Díaz dio lectura al Art. 48 de la Ley No. 87-01, donde se crea la Comisión Técnica sobre Discapacidad, la cual esta ampliamente integrada.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in a circle and the number 3.]

El Dr. Jorge Chahín sugirió en ese sentido que se agregue en Art. 6, numeral 3 "previa certificación de la Comisión Técnica sobre discapacidad según el art. 48 de la ley 87-01".

La Dra. Rosa Montero solicitó que se incluya en el Art. 16 numeral 2, al cuerpo de Bomberos.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini se refirió a lo relativo a las actividades de carácter colectivo para el control o apoyo y consideró que para que la población responda a los requerimientos mencionados se necesita una gran educación comunitaria y eso debe constar en el documento y por otro lado solicitó que en el Art. 10 acápite G se defina lo que son menores en circunstancias difíciles.

El Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones sometió a votación la aprobación del Reglamento del Régimen Subsidiado, con las observaciones realizadas:

Resolución No. 56-03: Se aprueba el Reglamento del Régimen Subsidiado elaborado por la Gerencia General, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la Superintendencia de Pensiones con el concurso de diversas instituciones del SDSS, incorporándole las sugerencias del Asesor Legal del Consejo Nacional de la Seguridad Social y con las observaciones realizadas en la presente sesión.

Punto No. 4: Informe de avance consultoría Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana

El Presidente en Funciones cedió la palabra a la Comisión de Cesantía.

La Licda. Yandra Portela indicó que ya se ha distribuido el informe de la Comisión e informó que los técnicos internacionales ya se han reunido con los diferentes sectores involucrados en este proceso, han definido las tareas específicas a realizar y se estableció que cada uno de los sectores debe entregarles un documento de posición. Añadió que los técnicos se encuentran en la fase de levantamiento de información, y es lo que básicamente refleja el informe.

La Licda. Engracia Franjul de Abate preguntó como se va a manejar el pago de estos consultores y si es a través de la CERSS.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que tanto los tres consultores internacionales como los tres consultores locales que sirven de contraparte están contratados por la CERSS a través del préstamo del BID, de acuerdo a lo que había aprobado el Consejo. Agregó que estos consultores visitaron el país hace tres o cuatro semanas y no pudimos ofrecerles las facilidades por ellos requeridas para el desempeño de sus funciones, ni siquiera el espacio físico, en ese sentido, la Comisión de Cesantía fue analizando cada uno de los puntos de los requerimientos básicos presentados por los consultores, los cuales están incluidos en el informe que se distribuyó.

En ese mismo orden, el Lic. Díaz Santana señaló que como todavía no se cuenta con espacio físico apropiado, la Licda. Yandra Portela ofreció la posibilidad de conseguir un espacio en la AIRD y ella misma planteó que esto estuviese condicionado a que los demás sectores aceptaran, dada la situación particular que se presenta, ya que lo ideal fuese contar con el espacio suficiente para acoger a los técnicos internacionales, pero como no se tiene en este momento ni tampoco se cuenta con recursos para contratar hoteles que ellos planteaban, la Lic. Portela planteó esta posibilidad en el seno de la Comisión de Cesantía y tanto el sector de los trabajadores como el sector gubernamental manifestaron su no objeción dada las circunstancias actuales. En segundo lugar agregó que en vista de que los consultores están requiriendo equipos, teléfono, vehículo entre otros requerimientos básicos, en el informe presentado se solicita que se autorice a la Gerencia General, si es necesario, a utilizar hasta RD\$200,000.00 de la línea de crédito con el Banco de Reservas para dar las facilidades mínimas y que el trabajo no se interrumpa. Finalmente indicó que se está en proceso de levantamiento de información y que se cuenta con un informe altamente positivo ya que tanto el Banco central, las asociaciones empresariales, los sindicatos y todas las demás instituciones han dado apoyo efectivamente.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena señaló que respeta la posición del Sr. Rafael Abreu en su calidad de integrante de la Comisión de Cesantía, pero que no está de acuerdo con que este proceso se realice en un lugar de una de las partes interesadas ya que este es un tema muy delicado y lo correcto sería que estos técnicos estuviesen en un espacio neutral, para evitar los comentarios y la confusión entre los afiliados, y planteó que se busquen otras opciones. Finalmente solicitó que se controle de manera estricta el celular que se está solicitando para estos técnicos.

La Sra. Rafaela Figuerero solicitó que la Gerencia General visite a las instituciones que tienen responsabilidades con la Seguridad Social desde ya, para que el próximo año realicen los aportes de lugar.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.]

La Licda. Yandra Portela señaló que el espíritu de la propuesta del sector empleador era buscar una alternativa para que se pueda continuar con el trabajo, y así fue aprobado por la Comisión, ya que no se cuenta con el presupuesto necesario para utilizar un hotel. Finalmente solicitó que se busque una salida en esta sesión en vista de que los consultores internacionales estarán el próximo domingo en el país.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena propuso que la Secretaría de Trabajo disponga de un espacio para acoger estos consultores.

El Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones, dio instrucciones a la Gerencia General de gestionar un espacio en el ministerio de trabajo para estos fines, o en otras de las instituciones gubernamentales representadas en el Consejo y sometió a votación la aprobación del informe con las observaciones realizadas:

Resoluciones No. 56-04: Se aprueban los requerimientos de herramientas de trabajo solicitados por el equipo técnico de Cesantía, con las observaciones realizadas y se autoriza al Gerente General del CNSS a utilizar la línea de crédito disponible en el Banco de Reservas por un monto de RD\$200,000.00. en el caso de que fuese necesario, para la adquisición y dotación al equipo técnico sobre cesantía de las herramientas de trabajo necesarias en base al informe de avance consultoría Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana presentado por la Comisión de Cesantía.

Punto No. 5: Decisión sobre las propuestas de las Agencias Publicitarias para el lanzamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social

El Presidente en Funciones del Consejo, Dr. Eusebio Garrido, abrió los debates en torno a este punto.

La Licda. Ligia Bonetti antes de entrar en el tema de la licitación, solicitó aclaración con relación al presupuesto que enviara RTVD dominicana al Consejo, y señaló que recuerda que el Sr. Colombo había informado que el Presidente de la República iba a cubrir una parte de la campaña y que la otra parte iba a ser cubierta por el Consejo, preguntó si ya RTVD empezó la producción, si se ha recibido el cronograma y cual será la parte que debe cubrir el Consejo.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que recibió un fax de una carta suscrita por el Sr. Colombo y dirigida al del Dr. Ray Guevara, a la cual indicó que no dará lectura ya que esta dirigida al Presidente del Consejo que no esta presente, pero que en esencia esta comunicación señala que la campaña que esta realizando

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a date '6' and various initials.]

RTVD es por cuenta el Gobierno Dominicano y por lo tanto el CNSS no tiene que cubrir ningún gasto, retirando el sentido educativo de la misma la cual no se contrapone a la campaña publicitaria prevista de realizar.

La Licda. Ligia Bonetti se refirió al tema de la licitación, manifestando que el sector empleador tiene varias preocupaciones muy importantes que tienen que sopesarse antes de tomar una decisión. En primer lugar señaló que se ha recibido información que de las agencias que han venido a presentar y de las campañas que vio el Consejo, algunas de ellas no habían sido vista por la Comisión de la misma manera, textualmente lo mismo que se presentó en la Comisión no se trajo al Consejo, pero no obstante ese detalle que es crucial cuando se habla de una licitación, hay un concepto aún mayor y más importante y es que todas las campañas respondieron a lo que la Comisión le pidió y hasta cierto punto a las instrucciones que tenía la Comisión aparentemente del Consejo.

Agregó que ese mensaje que se llevaron las agencias para crear la campaña es un mensaje a juicio del sector empleador bastante confuso y bastante irreal, ya que en ningún momento refleja la gradualidad de la Seguridad Social, por lo que el sector empleador considera que ninguna de las campañas que se presentaron en este Consejo tiene efectivamente el mensaje que se necesita en este momento, por lo que adicionando el problema financiero que existe sería un error aprobar esta campaña sobre la base de todo el trabajo que se ha realizado, ya que la realidad es que el concepto de esta campaña esta equivocado por lo menos en este momento y realmente no se cuenta con los recursos para tomar esta decisión. Visto todo lo anterior, expresó que la recomendación del sector empleador es que se les pida a esas mismas cuatro agencias que ante la Comisión realicen una presentación de agencia y que la Comisión decida cual será la agencia madre del CNSS y que trabaje de la mano con el relacionador público del Consejo, para entonces ver las necesidades del momento, la rapidez con lo cual puede hacerse una campaña y lanzarla en el momento idóneo y con el mensaje idóneo, la cual debe ser un campaña en fase introductoria que debe reflejar la gradualidad de la ley y no crear falsas expectativas a la población, por lo que el sector empleador recomienda que se declare desierta la licitación, y que se vaya a una solicitud simple y sencilla de presentación de agencia y que se determine con el relacionador público involucrado con la Comisión la selección de la agencia madre y cuales son los pasos a seguir en base a las necesidades actuales del sistema.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and several initials.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large checkmark and several initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the right.

El Ing. Manuel Roa se refirió al tema de la campaña de RTVD y consideró que no obstante el Gobierno sea quien cubrirá esta campaña, el Consejo debe de analizarla y discutir a profundidad este aspecto y no dejar de lado esta situación por el hecho de que sea el Gobierno quien financie la misma.

El Dr. Jorge Chahín consideró que este punto ha llegado a un momento interesantísimo que lo remonta a la primera reunión de la Comisión de licitación, en la cual se preguntaba sobre que base se iba a licitar, ya que este es un tema político filosófico, por lo que en esa ocasión propuso que el Consejo designe una Comisión política que elaborara el contenido político y filosófico del mensaje que quiere darle a la sociedad para que una agencia publicitaria ponga los medios y de acuerdo a la interpretación de las agencias publicitaria licitar lo que más convenga, pero lo que se presentó es lo que hoy se crítica. Consideró que el Consejo tiene que tener un control político del mensaje que se le quiere dar al país y para evitar que esto se escape de las manos del Consejo, se debe nombrar una Comisión política en la que este representado el sector gubernamental, el sector laboral y el sector empleador, ya que si bien es cierto que es necesario que el CNSS le mande un mensaje claro a la nación de lo que quiere crear y desarrollar no menos cierto es que esto debe ser de la entera responsabilidad de una Comisión política de alto nivel del Consejo. Finalmente propuso formalmente que se designe esta Comisión y que se vaya elaborando el mensaje que se le va a mandar a la nación, y cual es el contenido para que el producto sea idóneo y se pueda tomar una decisión acorde con los objetivos de este Consejo.

El Sr. Ramón A. Pérez Balbuena consideró que la oferta de RTVD debió de condicionarse, que debe haber una sola campaña publicitaria y que expresó que esta de acuerdo con el Dr. Chahín en el sentido de que el contenido de la campaña debe obedecer a lo que realmente se quiere vender a la población. Finalmente expresó que el sector laboral comparte el planteamiento del sector empleador, y propone que este tema sea ventilado en una próxima sesión luego que se consulte el acta donde se aprobó la propuesta de RTVD.

La Dra. Acacia Mercedes considera que se debe separar lo que es la propuesta de RTVD con el tema de las agencias publicitaria, y expresó con relación a la parte de las agencias que es necesario que se presenten modelos que estén identificados con la Seguridad Social, ya que de lo contrario sería una contraposición con el mensaje que queremos llevar, y añadió que está de acuerdo con la propuesta del Dr. Chahín de que se nombre una Comisión que elabore el contenido del mensaje.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Lic. Arismendi Díaz Santana expresó que en su escasa intervención en las reuniones de la Comisión de Licitación siempre señaló que lo que se debía ver era cual de esas veintidós agencias mejor interpretaban lo que sería la Seguridad Social, pero en ningún momento se habló que lo que ellos estaban planteando era lo que se iba a comprar. Aclaró que en todo momento se insistió en que se iban a utilizar para identificar cuales agencias eran más flexibles para entonces trabajar con ellas y elaborar lo que se esta planteando aquí. En vista de lo anterior manifestó que esta de acuerdo con la propuesta de la Licda. Ligia Bonetti, en el sentido de que se escoja una agencia, la que se entienda reúna las mejores condiciones y entonces que una Comisión del Consejo pueda decirles cual es el mensaje que se quiere transmitir, pues ellos saben como puede transmitirse ese mensaje de la forma mas eficiente posible. Finalmente consideró que debe tomarse una decisión, si se quiere, no en el día de hoy, pero que comparte la posición del sector empleador ya que estan planteando trabajar de manera conjunta con la agencia de modo que hasta en los personajes se pueda decir si se corresponde con la Seguridad Social.

El Dr. Abelardo Mueses en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación, la cual ya entregó su informe y tuvo la oportunidad ver más de cerca lo que pudieron ver los miembros de este Consejo, aclaró en primer lugar que la Comisión en ningún momento tuvo nada que ver con la propuesta de RTVD, y en segundo lugar en cuanto al proceso que se llevó a acabo, indicó que a las reuniones asistieron todas las dependencias que tienen que ver con el Sistema, a través de sus técnicos, la SISALRIL, la SIPEN, la DIDA, la Gerencia General y la Tesorería, con la asistencia además de la Contraloría y de la Cámara de Cuentas, y que después de muchas reuniones en las cuales se siguió un proceso de asignación de puntos se llegó a una evaluación final que fue traída a este Consejo en el informe que rindió la Comisión, donde establece cual agencia acumuló más puntos desde el punto de vista técnico. Agregó que la agencia que acumuló más puntos no fue la agencia que impresionó a la mayoría de los miembros de la Comisión y fue por eso que se decidió que el Consejo en pleno viera los trabajos de las cuatro agencias que la Comisión consideró más importantes para que el Consejo tuviera la oportunidad de ver y decidir cual era la agencia que iba a hacer la publicidad del Sistema.

La Licda. Yandra Portela precisó que si hay consenso se deben ir sometiendo a votación las propuesta presentadas, en primer lugar la propuesta de declara desierta la licitación, un segundo punto en el cual parece que hay consenso es el de saber cual es el mensaje que se quiere transmitir, la propuesta del sector empleador de que una agencia madre en coordinación con el relacionador público trabaje en el mensaje y hay una propuesta del Dr. Chahín de que sea por vía de una Comisión política, y que todo lo que queremos transmitir como mensaje,

[Handwritten signatures and initials]

9

incluyendo el de RTVD, sea manejado por el mecanismo que aquí establezca, vía agencia madre o vía Comisión política. Solicito que se solucione en esta sesión este punto.

El Dr. Eusebio Garrido estuvo de acuerdo en que el mensaje que se quiere llevar de la Seguridad Social tiene que salir del Consejo, aunque sea a través RTVD, y procedió a someter a votación la moción de la Licda. Portela de declarar desierta la licitación, y seleccionar una agencia madre que sea contactada por la Comisión de alto nivel trabajando conjuntamente con el relacionador público y se elaboren el mensaje que se quiere transmitir.

La Dra. Acacia Mercedes consideró que es el Consejo quien debe decidir sobre el modelo, y que la agencia trabaje sobre la propuesta en base a lo que queremos.

El Ing. Francisco Hernández propuso que el Comité Ejecutivo sea quien trace las políticas en cuanto al contenido del mensaje, y que se haga una licitación de una agencia no de una campaña.

El Dr. Jorge Chahín reiteró que su propuesta se basa en que el Consejo no puede delegar la elaboración del contenido del mensaje ya que es una responsabilidad de este organismo, y considera que la Comisión política que propone puede estar conformada por un representante del sector empleador, un representante del sector gubernamental, un representante del sector laboral, y un representante de cada una de las instancias del Sistema.

El Lic. Iván Rondón, asesor honorífico del CNSS, consideró que en vista de que ya se hizo un proceso del cual resultaron cuatro agencias con una puntuación elevada, se escoja de esas cuatros la agencia madre que se esta proponiendo.

El Lic. Arismendi Díaz Santana estuvo de acuerdo con la sugerencia del senador, ya que no es conveniente llamar a una nueva licitación lo que implicar alrededor de dos o tres meses más, en adición que fue ese el planteamiento original del sector empleador que se llame a concurso para seleccionar una agencia madre que desarrolle las ideas que le va a dar el Consejo para desarrollar una campaña.

El Dr. Abelardo Mueses preguntó como se escogerá la agencia madre y consideró que si se va a escoger en base a las cuatro que resultaron en los primeros lugares en la licitación, es preocupante el hecho de que se declare desierta la licitación, ya que hay que analizar hasta que punto es legalmente posible dejar desierto uno de los aspectos que hemos establecido aquí.

El Dr. Eusebio Garrido consideró que no hay condiciones para decidir sobre este punto y aplazó el conocimiento del mismo.

Punto No. 6: Solicitud de los gremios de enfermería

Se pospuso el conocimiento de este punto.

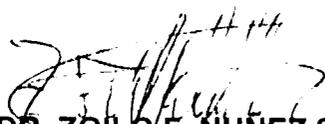
Punto No. 7: Contrato con CODOPYME para segunda edición libro Preguntas sobre el SDSS

El Lic. Arismendi Díaz Santana solicitó a petición de CODOPYME la autorización del Consejo para suscribir un contrato a fin de que CODOPYME pueda imprimir cuarenta mil ejemplares del libro "Preguntas sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social" y garantizar que llegue al público a un precio no mayor de cuarenta pesos.

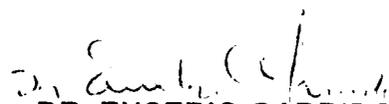
El Dr. Eusebio Garrido sometió a votación esta moción:

Resolución No. 56-05: Se autoriza al Gerente General a firmar un contrato con la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa Inc., (CODOPYME), mediante el cual se le concede a esta el derecho de impresión de cuarenta mil (40,000) ejemplares del libro Preguntas sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social", con la condición de que el mismo sea vendido al público a un precio de cuarenta pesos (RD\$40.00) cada ejemplar y que la edición sea de la misma calidad y presentación de la anterior.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:40 P.M., el Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

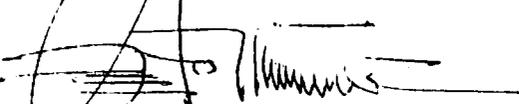

DR. ZOILO F. NUÑEZ SALGEDO

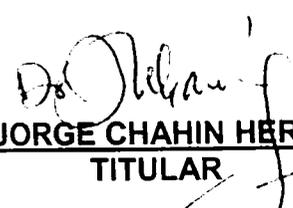
**SUBSECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
SUPLENTE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL**

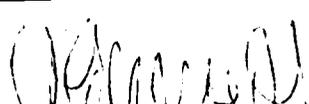

DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE


DR. WILLIAM JANA
TITULAR

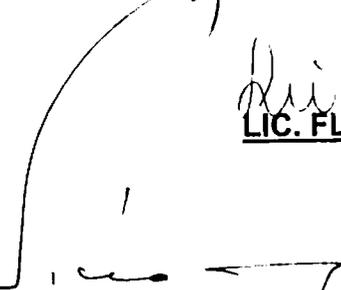

DR. ABELARDO MUESES
SUPLENTE


ING. JULIO MARIÑEZ
TITULAR


DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR


DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE

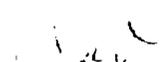

LIC. FLORENCIA MÉNDEZ
SUPLENTE


LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR


LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
SUPLENTE


LIC. YANDRA PORTELA
SUPLENTE

LICDA. LIGIA BONETTI
SUPLENTE


SR. RAFAEL ABREU
TITULAR

LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE


SR. RAMON PEREZ BALBUENA
SUPLENTE


SRA. EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE


SRA. RAFAELA FIGUERO
TITULAR

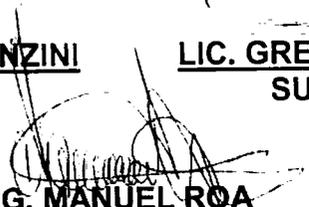

LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNANDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE


ING. MANUEL ROA
TITULAR